



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 25 de Enero de 2019.-

Visto los acontecimientos ocurridos, las acciones de inconducta y la falta de responsabilidad profesional, puestas de manifiesto durante la reunión del día 24 de enero de 2019 por parte de los jockeys GERONIMO GARCIA y FACUNDO CORIA, protagonizaran dentro del vestuario de jockeys del Hipódromo de Palermo, actos inmorales que pudieron comprobarse ya que los mismos se viralizaron en videos que involucran al jockey MARTIN VALLE, a través de la redes sociales. Siendo estos hechos graves actos de inconducta que denotan la falta de responsabilidad profesional y violan las normas que rigen en los Artículos 1 y 13 del Reglamento General de Carreras, la Comisión de Carreras, RESUELVE:

1º) Suspender provisionalmente, a partir de la fecha a los jockeys **GERONIMO GARCIA** y **FACUNDO CORIA**, con prohibición de ingreso al hipódromo;

2º) Solicitar a los jockeys **GERONIMO GARCIA** y **FACUNDO CORIA**, en uso a su derecho a defensa, efectúen mediante nota firmada, el descargo que estimen corresponder, dentro de las 72 horas de ser notificado de esta sanción provisoria;

3º.- Solicitar al jockey **MARTIN VALLE** presente dentro de las 72 horas de notificado declaración firmada de los hechos ocurridos.

3º) Notifíquese.-


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE